MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 633

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2016 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS" ID N° 309112.

Asunción, 28 de abril de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 2376/2016 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la que se solicita la aprobación de la Resolución Ministerial LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2016 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS" ID N° 309112; y

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 31 de marzo de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado;

Que, como resultado de la evaluación de la oferta, la Unidad Operativa de Contratación, emitió informe de fecha 27 de abril de 2016, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO R. ESTIGARRIBIA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 633

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2016 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS" ID N° 309112.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2016 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS" ID N° 309112, según el siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
INTEC Ingeniería SAE *RUC N° 80004396-0*	Gs. 24.575.000.- (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.